



Consistente en:
Informe compromisos
de campaña,
05 folios un solo lado



RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
FIRMA: _____

14 SEP 2022

Mexicali, Baja California a 14 de septiembre de 2022.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

DE BAJA CALIFORNIA

14/SEP/2022 10:41

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

El que suscribe **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en mi carácter de Diputado integrante de la Vigésimocuarta Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, respetuosamente por este medio, me permito comparecer a informar respecto al cumplimiento de los compromisos de campaña registrados ante este H. Órgano Electoral, atento a lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 146 fracción Sexta de la Ley Electoral del Estado de Baja California, durante este primer año de ejercicio constitucional. Por lo que manifiesto que se ha dado puntual cumplimiento a un sesenta por ciento de los mismos, según se detalla a continuación:

COMPROMISO DE CAMPAÑA		
<p>CREAR LA LEY DE IMAGEN PUBLICA INSTITUCIONAL, PARA EVITAR EL DERROCHE DE RECURSOS PÚBLICOS EN NUEVA IMAGEN Y MODIFICACIÓN DE COLORES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EN CADA CAMBIO DE GOBIERNO.</p>		
ACCIÓN LEGISLATIVA	OBJETO	ESTATUS
<p>INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA EL PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA. (IMAGEN PÚBLICA INSTITUCIONAL).</p>	<p>Evitar el derroche de recursos públicos provocados por cambios de imagen o de administraciones de gobierno estatal.</p>	<p>Presentada: 04/08/2021. Actualmente en estudio en la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.</p>



14 SEP 2022
[Handwritten signature]

COMPROMISO DE CAMPAÑA

MODERNIZAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RECOLECCIÓN, GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA DEL HOGAR, COMERCIOS E INDUSTRIA, HACIENDO EL SERVICIO MÁS EFICIENTE Y ACERCANDO LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA A LOS CIUDADANOS.

ACCIÓN LEGISLATIVA	OBJETO	ESTATUS
INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 43 y 45 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Establecer la obligatoriedad para el Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para construir Centros de Transferencia de Residuos de Manejo Especial como escombros, llantas, muebles y demás que no se lleva habitualmente el camión de la basura en nuestro hogar.	Presentada: 6/09/2021. Aprobada en Sesión de Pleno en fecha 21 de abril de 2022. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2022, No. 30 Secc. III.

COMPROMISO DE CAMPAÑA

GESTIONAR RECURSOS Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE LEY PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS QUE NO TENGAN OTRO INGRESO PERMANENTE, PUEDAN ACCEDER A UNA PENSION UNIVERSAL ESTATAL.

ACCIÓN LEGISLATIVA	OBJETO	ESTATUS
REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9, 12, 14 Y 15 DE LA LEY DE LOS DERECHOS, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Salvaguardar la Pensión Alimentaria Estatal para adultos mayores de sesenta años de edad, de manera bimestral y por un importe mínimo de tres mil pesos, tal como se dispone por el Gobierno Federal para adultos mayores de 65 años.	Presentada: 02/08/2021. Actualmente en estudio en la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

COMPROMISO DE CAMPAÑA		
<p>CREAR UNA LEY ESTATAL QUE REGULE EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, PARA DAR SEGURIDAD AL USUARIO, REGULAR LOS SEGUROS DE ROBOS Y DAÑO, TIEMPO DE CORTESÍA Y EQUIPAMIENTO.</p>		
ACCIÓN LEGISLATIVA	OBJETO	ESTATUS
<p>INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>Para elevar a rango de LEY e implementar a nivel Estatal las condiciones y equipamiento que deben tener los establecimientos, acorde a las normas de edificaciones Estatales, otorgar los tiempos de cortesía de 20min, sin condicionantes, y la responsabilidad por la prestación de ese servicio cuando se cobre por ello.</p>	<p>Presentada: 04/08/2021. Actualmente en estudio en la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.</p>

COMPROMISO DE CAMPAÑA		
<p>ESTABLECER EN LEY APOYOS Y EXCENCIONES FISCALES PARA VIUDAS, ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, Y DEMÁS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN SUS CONSUMOS DE AGUA, ASÍ COMO PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO.</p>		
ACCIÓN LEGISLATIVA	OBJETO	ESTATUS
<p>REFORMA POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 BIS, TER, QUATER Y QUINQUIES, TODOS DE LA LEY QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>Establecer en ley las exenciones de pago en consumos de agua potable en favor de los Organismos de la Sociedad Civil sin fines de lucro, eliminando la discrecionalidad por parte del Ejecutivo del Estado en su otorgamiento anual.</p>	<p>Presentada: 20/09/2021. Actualmente en estudio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.</p>

COMPROMISO DE CAMPAÑA		
IMPULSAR LEYES CON SANCIONES MÁS SEVERAS PARA LOS DELINCUENTES, QUE EVITEN IMPUNIDAD, Y PROTEJAN A LAS VICTIMAS DE LOS DELITOS.		
ACCIÓN LEGISLATIVA	OBJETO	ESTATUS
REFORMA A LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Elevar las sanciones de orden penal, para los conductores ebrios, pasando de seis meses a un año como mínimo de prisión, regulando mediante prueba la graduación de alcohol presente, evitando la impunidad. Aumentando hasta 3 años el tiempo para considerar la reincidencia del delito.	Presentada: 03/08/2021. Aprobado en Sesión de Pleno, y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2021, POE. 108, tomo CXXVIII.
REFORMA PARA MODIFICAR EL ARTICULO 147 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Establecer que el homicidio y las lesiones sean calificadas cuando se cometan en contra de servidores públicos que se encarguen de funciones de Seguridad Pública, investigación de delitos de la administración o procuración de justicia y de ejecución de penas.	Presentada: 04/10/2021. Actualmente en estudio en la Comisión de Justicia.
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 113 BIS y 114 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Establecer la imprescriptibilidad de diversos delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes o personas que por su condición intelectual no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo, como la violación, abuso sexual, pornografía infantil, turismo sexual entre otros, a fin de evitar que queden impunes mediante la figura jurídica de la prescripción.	Presentada: 10/01/2022. Actualmente en estudio de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud.
INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA EL ARTICULO 201 QUATER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Se tipifica el delito de robo de autopartes (PILAS, CATALIZADORES) y se robustecen las penas para aquellos que cometan este agravio.	Presentada: 17/03/2022. Actualmente en estudio en la Comisión de Justicia.

No omito mencionar que durante este primer año de ejercicio legislativo, presenté 43 productos legislativos, entre Iniciativas de Reforma, creación de Nuevas Leyes, Reformas Constitucionales y Puntos de Acuerdo, a fin de atender diversas problemáticas en materia de Medio Ambiente, Agua, Seguridad, Protección de Grupos Vulnerables, Protección Animalista entre otras, por lo que seguiré trabajando no solo en la consecución de la totalidad de los compromisos asumidos durante campaña, sino en favor de políticas públicas y acciones legislativas que propicien mejores condiciones para las y los ciudadanos bajacalifornianos.

Agradezco la atención al presente escrito y la oportunidad de transparentar el trabajo que vengo desempeñando como Diputado de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

**J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**